

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,382,640.31	1,245,507.96	137,132.35	34
2	Liquidado	1,183,286.95	1,046,154.60	137,132.35	34

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2102-2023-062-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES - DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	MIRAFLORES	1,245,507.96	1,046,154.60	137,132.35	0.00	199,353.36	1,183,286.95	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-OAG PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 33015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 002-2024-LIQ/CPC-AJFG, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000013-2025_VMVU_PNVR_UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°061-2024/CONVENIO NE N°1082-2102-2023-062-PUN/VMVU/PNVR/RNE , presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


 CPC. Aracely Jhomira Fernandez Gonzales
 Matric. N° 03-6165

FECHA, 02/12/2024

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
 CPC. ARACELY JHOMIRA FERNANDEZ GONZALES
 O/S N° 4787-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N°46-2024/CONVENIO N°1082-2102-2023-062 PUN/SUP/IQT del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicad


 Arq. Denis Ivan Quispe Panca
 ARQUITECTO
 C. N° 17059

FECHA, 02/12/2024

COORDINADOR REGIONAL
 Arq. Denis Ivan Quispe Panca.
 O/S N° 6504-2024.


 Ronald Sinticala Aycaya
 ARQUITECTO
 Reg. CAP. 2177

MONITOR TECNICO
 Arq. Ronald Sinticala Aycaya
 O/S N° 4725-2024

CONVENIO N.E. N°1082-2102-2023-062-PUN/VMVU/PNVR


 ING. JOSE LUIS QUISPE TACO
 D.M. 42443371 - CIP. 142770
 SUPERVISOR

SUPERVISOR
 Ing. Jose Luis Quispe TACO
 CLS. N°61-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001
 REPRESENTANTE DEL PNVR